El futuro es de todos

Vicepresidencia

SERIE MUJERES EN TIEMPOS DE COVID-19

Boletín No. 4

IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

https://www.facebook.com/ConsejeriaPresidencialEquidadMujer/

https://twitter.com/equidad_mujer

El futuro es de todos

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Presentación

El presente documento tiene por objeto mostrar los efectos de la pandemia del COVID-19 en la economía del cuidado, visibilizando cómo, dada la configuración de esta, las mujeres son las primeras afectadas.

A través de un análisis descriptivo de datos se observa tanto el sector de trabajo doméstico y de cuidados remunerado como el no remunerado. Se visualizan así tanto los efectos de la pandemia, como las medidas tomadas para contenerla, en pos de un análisis de género que aporte a que esta crisis no aumente las brechas de género ya existentes en la sociedad.

Introducción

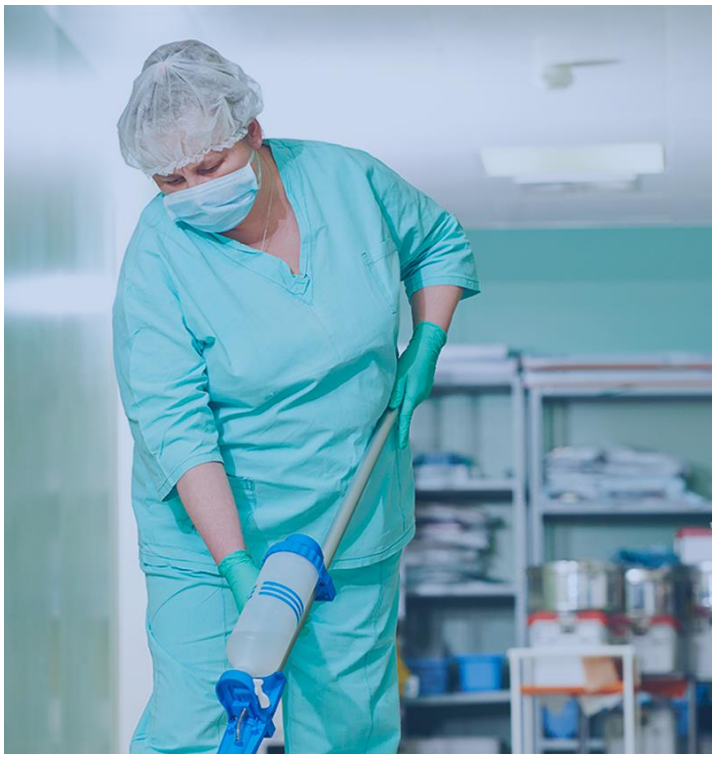

La pandemia provocada por el coronavirus ha tenido un fuerte impacto alrededor del mundo, independiente de la heterogeneidad de los países. Sin embargo, han tomado relevancia de forma transversal aspectos claves de la organización de las sociedades, cobrando relevancia los cuidados para la sostenibilidad de la vida. Así, la economía del cuidado, un sector normalmente invisibilizado, se manifiesta como un sector crucial para enfrentar la pandemia.

Este sector comprende todos aquellos trabajos domésticos y de cuidados que se realizan de forma no renumerada en los hogares, así como los que se realizan de forma remunerada en el mercado laboral (Diagrama 1).

***Diagrama 1**: Economía del cuidado*

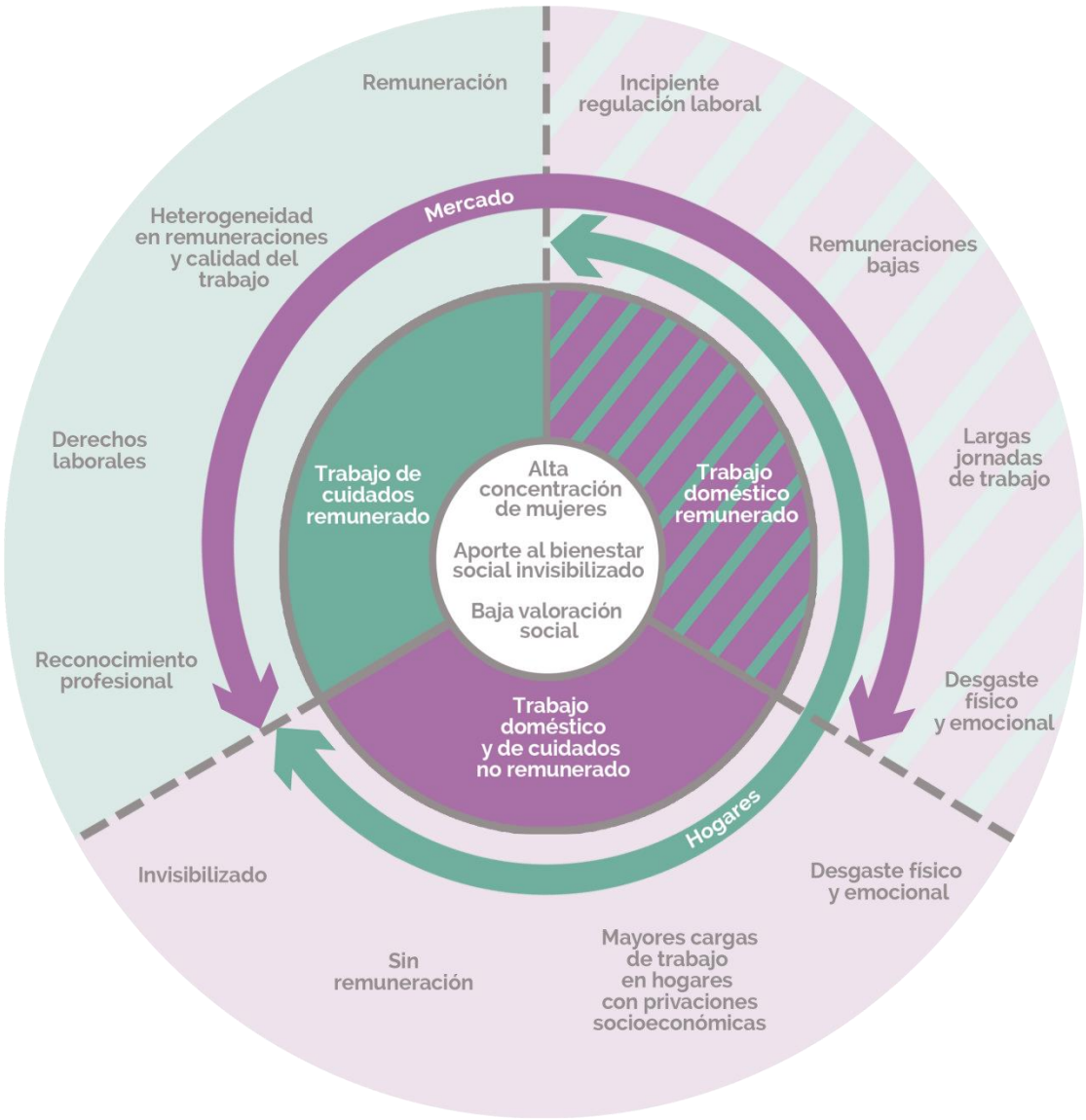

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),
La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago, 2019.

En este sentido, Colombia reconoce legalmente los trabajos domésticos y de cuidados que se realizan de forma no remunerada al interior del hogar en la Ley 1413 de 2010, la cual tiene por objeto medir la contribución de estos trabajos al desarrollo económico y social del país. Este reconocimiento ha permitido cuantificar el valor de estos trabajos, registrando así un 20% del PIB de Colombia.

Considerando que el valor de la producción del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado alcanzó 332.515 miles de millones de pesos el año 2017, es importante destacar que esta cifra indica que la economía del cuidado es superior a otros sectores como el del comercio al por mayor y al por menor (301.024 miles de millones de pesos), y es casi el doble que otros sectores como la construcción (162.647 miles de millones de pesos) (DANE, 2017).

Un ejercicio interesante en este sentido es el que permite hacer el “Simulador del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para el hogar y la comunidad”, disponible en la página del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta herramienta permite simular el valor económico de los trabajos de cuidado que una persona realiza semanalmente.

Imagen 1: *Simulador del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para el hogar y la comunidad.*

Como ejercicio reflexivo y de reconocimiento, el DANE y la ONG internacional Oxfam desarrollaron este simulador a través del cual se puede calcular el tiempo y el aporte que hacen las personas a su hogar y al país con el trabajo doméstico y de cuidado que realizan cotidianamente sin remuneración. Los cálculos se basan en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente* del año 2020. Esta herramienta tiene fines exclusivamente de cultura estadística. No se constituye de ninguna manera en un valor oficial ni es base para liquidaciones o cobros judiciales, dado que esto no es competencia del DANE.

¿Sabía que las tareas domésticas que realiza en el hogar y el cuidado que da a otras personas sin recibir pago también son consideradas trabajo?

¡Descubra su aporte al hogar y a la economía del país!

Oficios del hogar

Limpiar, barrer, hacer reparaciones menores en la vivienda, cuidar animales domésticos o el jardín.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),[en línea] https://sitios.dane.gov.co/SimuladorTDCNR/.

Las encuestas de uso del tiempo han logrado visibilizar que las mujeres son las principales responsables de estos trabajos dada la injusta organización social de los cuidados. En Colombia, un 78,4% del total de las horas anuales dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados realizados al interior de los hogares de forma no remunerada, son realizados por mujeres (DANE, 2017).

Previo a la pandemia se conocía que las tareas que ocupan más proporción del tiempo de trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres comprenden el suministro de alimentos, la limpieza y mantenimiento del hogar, el cuidado y apoyo de personas (DANE, 2017) y que las mujeres colombianas dedican en promedio 7,2 horas al día a estas tareas, mientras que los hombres dedican 3,3.

Ante las medidas de confinamiento adoptadas para frenar la expansión del virus, tales como el cierre de escuelas y el adelanto de vacaciones, las tareas de cuidado de niños, niñas y adolescentes se han visto intensificadas. Además, el aumento de los estándares de limpieza e higiene en los hogares junto a la mayor carga de cuidados de salud o de cuidados preventivos de la población vulnerable, implican mayor demanda de tareas no remuneradas al interior de los hogares.

La situación se complejiza en hogares de menores recursos, donde no hay acceso a computadores o internet o en situaciones de carencia de acceso a servicios básicos como agua potable o alcantarillado.

Antes de la pandemia los hogares con privaciones de acceso a servicios básicos destinaban en promedio 6,6 horas más a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados que en los hogares sin estas privaciones (Gráfico 1).

Gráfico 1 *Colombia: trabajo no remunerado de la población de 15 años y más, según sexo y privaciones del hogar, 2017 (En horas semanales)*

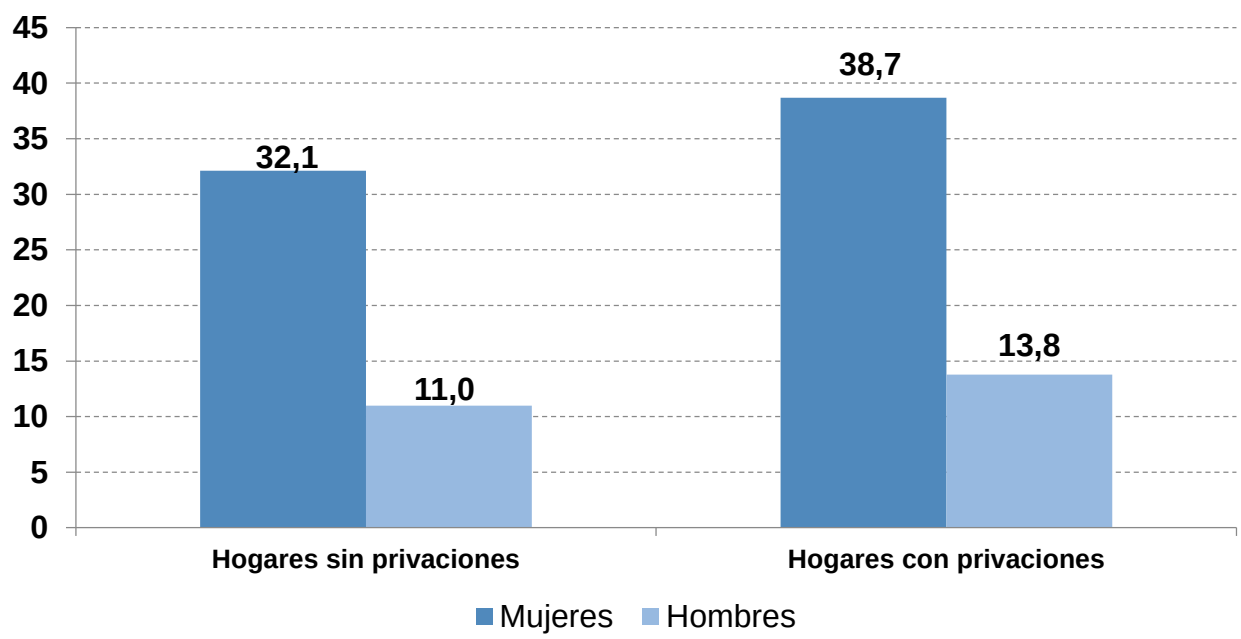

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), "Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)", 2017 [en línea] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut.

Nota: Para este análisis, se considera un hogar con privaciones aquel donde no hay acceso a fuentes de agua mejorada o acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas.

El COVID-19 ha provocado no sólo una crisis sanitaria, sino que también social y económica, afectando todas las esferas de la vida. Estos **impactos tendrán efectos particulares en la vida de las mujeres, toda vez que impliquen para muchas pérdidas de las fuentes de ingresos de ellas o de otros miembros del hogar,** aumentando así la pobreza y desigualdad. En este sentido es necesario prestar atención a la población más vulnerable a la pobreza.

En Colombia, antes de la crisis del COVID-19, un 30,5% de las mujeres colombianas vivía en condición de pobreza, y un 27,5% de las mujeres mayores de 15 años no tenía ingresos propios (OCME, 2020). CEPAL estima que la pobreza en Colombia alcanzará un 31,5% como consecuencia del COVID en comparación con el 29% que se proyectó para 2019. (CEPAL, 2020a)

Estas proyecciones junto a los datos estructurales de la persistente sobrerrepresentación de mujeres en hogares pobres, que se evidencia en el índice de feminidad de la pobreza que al 2018 alcanzó la cifra de 118 mujeres en situación de pobreza por cada 100 hombres en la misma situación, alertan sobre el impacto que el COVID puede tener en el aumento de la pobreza entre las mujeres.

Respecto al uso del tiempo, esto podría implicar también una sobrecarga en el tiempo que las mujeres dedican a trabajos no remunerados, ya que se ha demostrado que la pobreza de tiempo y de ingresos generan un círculo vicioso en donde son los hogares en los quintiles de menores ingresos los que muestran una carga de trabajo no remunerado más alta *(Gráfico 2).*

Estas cifras llaman a pensar las políticas de reducción de la pobreza con una mirada multidimensional que integre el tiempo de las personas como un componente clave, de manera de evitar que las respuestas a la crisis generada por la pandemia signifiquen un aumento en el tiempo de trabajo de las mujeres.

Gráfico 2 *Colombia: tiempo de trabajo no remunerado de la población de 15 años y más, según quintiles de ingresos, 2017 (En horas semanales)*

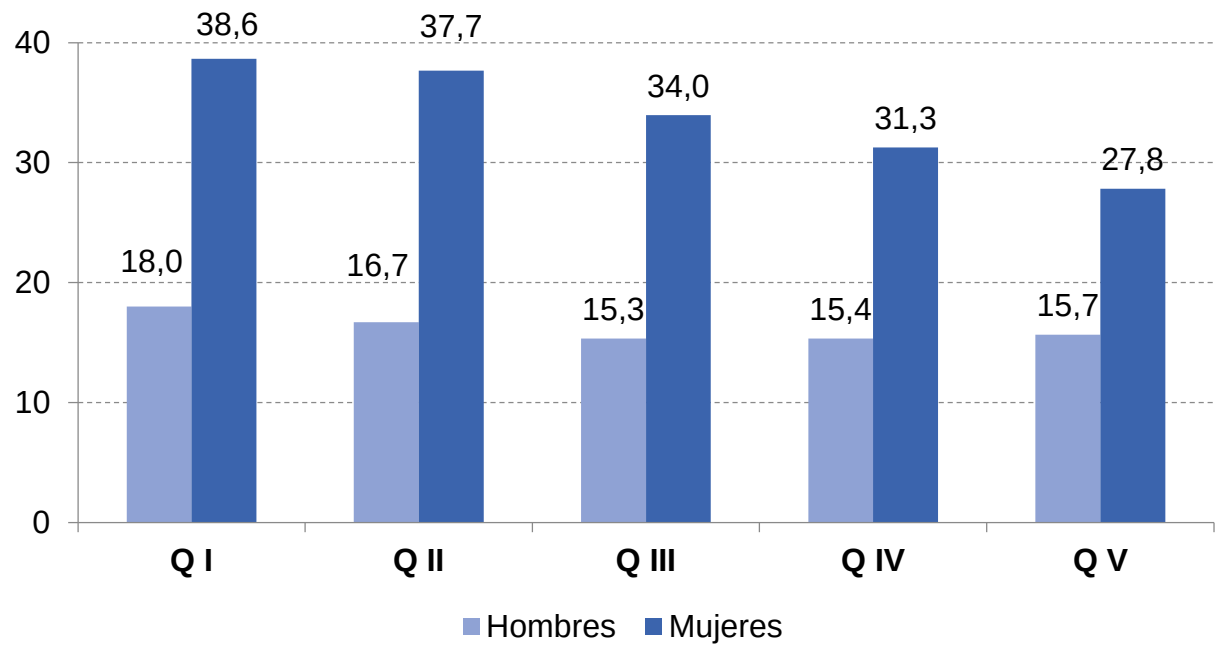

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago, 2019.

Por otro lado, en el sector remunerado de la economía del cuidado, un área que se ha visto notoriamente afectada por el COVID-19 es el sistema de salud. En Colombia, las mujeres abarcan el 78,3% de los servicios sociales y de salud, reflejando así la importante feminización de este sector. Al verse presionados los sistemas de salud, aumenta la carga laboral de sus trabajadoras junto con la exposición al riesgo de contagio y mayores niveles de estrés. Sumado a esto, muchas trabajadoras deben cumplir con tareas domésticas y de cuidados de las personas dependientes a su cargo, completando así extenuantes dobles jornadas laborales (Gráfico 3), en caso de no contar con apoyo en los cuidados, y extendiendo el riesgo de contagio a sus familias.

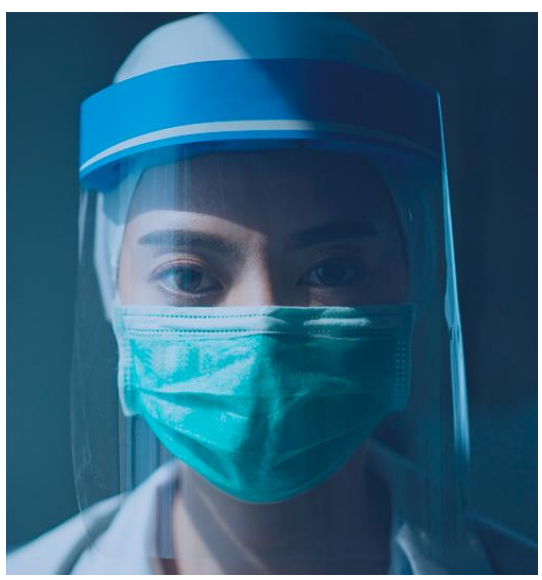

Gráfico 3 *Colombia: Tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado) de los trabajadores del área de la salud, según sexo, 2017 (En horas semanales)*

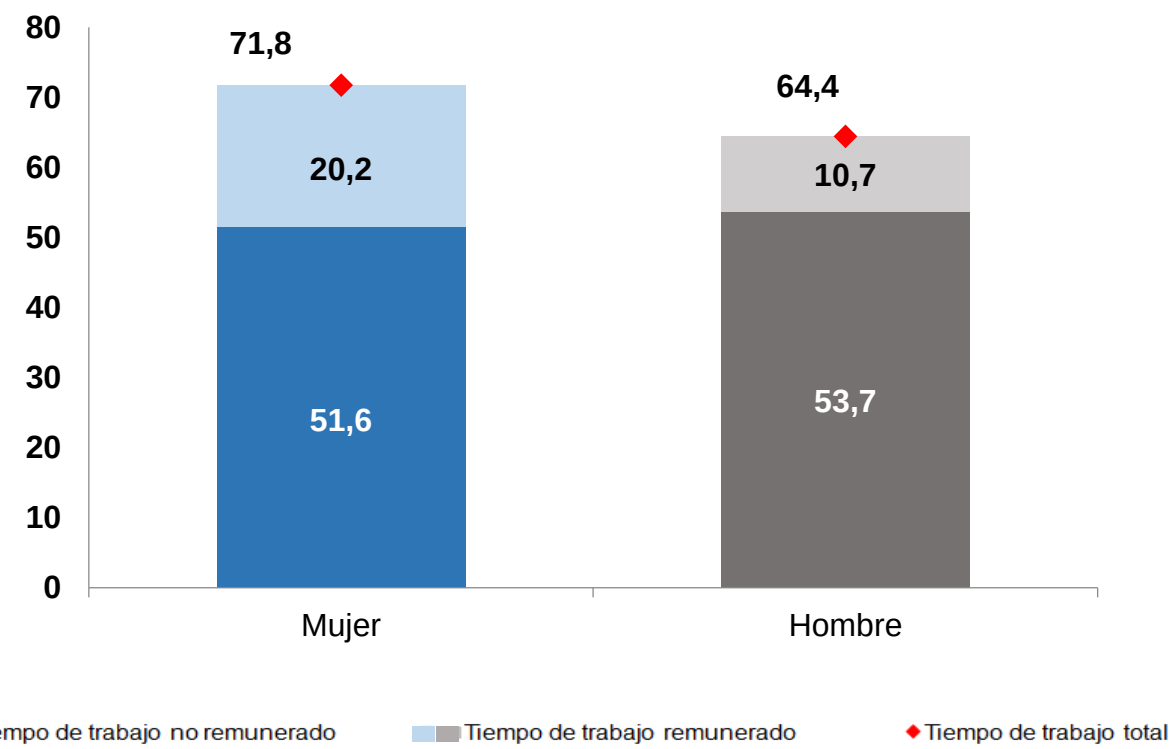

Fuente: *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), "Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)", 2017 [en línea] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut.*

Nota: *Se consideran como trabajadores del área de la salud a los trabajadores de la sección "Actividades relacionadas con la salud humana" según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión 3 Adaptada para Colombia (DANE, 2003).*

Como se señaló anteriormente, el sector de salud está caracterizado por una fuerte presencia femenina y también por prácticas discriminatorias en las condiciones laborales, reflejo de esto es la brecha salarial entre hombres y mujeres que alcanza un 29%.

Otro sector fuertemente golpeado por la pandemia es el de trabajo doméstico remunerado. Un 6,7% de las trabajadoras en Colombia se desempeñan como trabajadoras domésticas remuneradas, además es un sector altamente feminizado, donde las mujeres representan un 94,4% de la población ocupada. Cabe destacar además, que un 14% de las mujeres de este sector son mujeres indígenas o afrodescendientes *(Gráfico 4).*

Gráfico 4 *Colombia: distribución de empleadas domésticas por condición étnico-racial, 2018. (En porcentajes)*

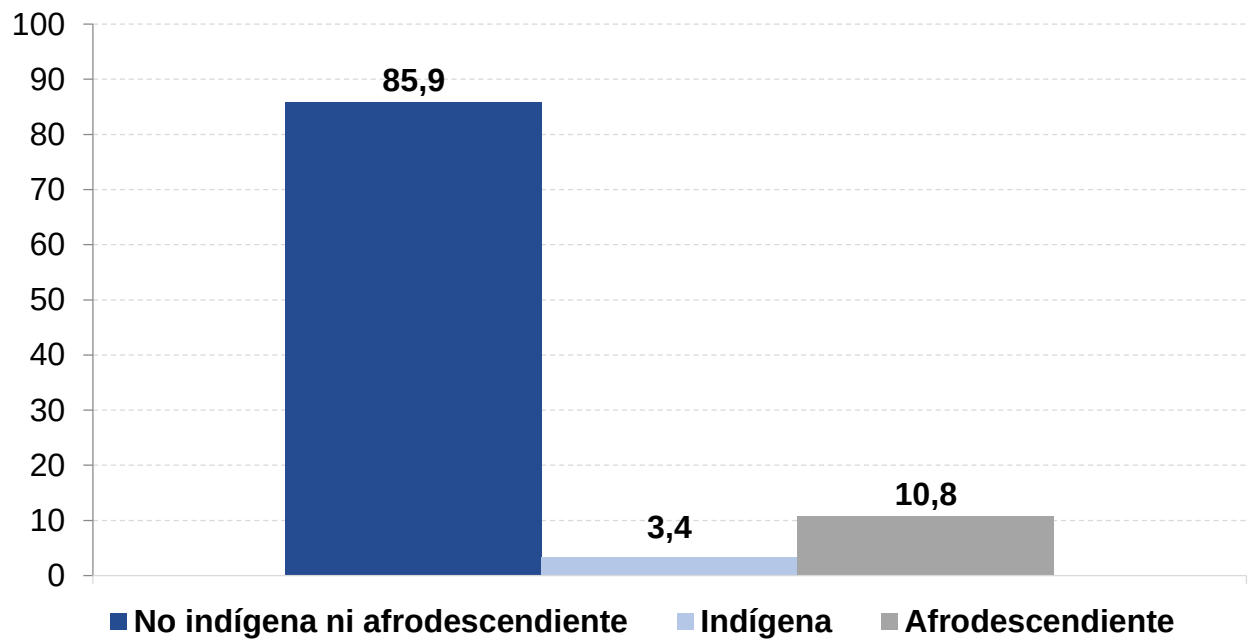

Fuente: *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), "Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)", 2018 [en línea] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo.*

La crisis originada por la enfermedad del COVID-19 ha significado la pérdida de empleos para muchas de estas trabajadoras, producto de no poder concurrir a sus lugares de trabajo, de la reducción de sus horas de trabajo o de la suspensión del vínculo laboral, y por lo tanto la reducción de sus ingresos. Por otro lado, aquellas mujeres que han seguido trabajando se han expuesto al riesgo de contagio en el transporte o en sus lugares de trabajo, con repercusiones para ellas y sus familias.

Además, en algunos casos también se han visto modificadas las condiciones laborales de estas trabajadoras, al tener que permanecer en sus lugares de trabajo durante los periodos de confinamiento, o al tener que dedicarse a actividades de supervisión de tareas escolares o incluso al cuidado de personas enfermas.

Todo este escenario se produce en un sector donde el empleo que está generalmente precarizado y en condiciones de informalidad, acentuando estas diferencias. Un 81% de las trabajadoras de casa particular no está afiliada ni cotiza en el sistema de pensiones, y el 21,2% de las trabajadoras se encuentra en condición de pobreza.

El escenario planteado hace necesario tomar medidas que impidan que esta crisis implique una sobrecarga de responsabilidades hacia las mujeres y las afecte especialmente, como ha sucedido en crisis pasadas. Se hace necesario reorientar la actual organización social de los cuidados entre el Estado, el mercado y las familias, dada la importancia que estos tienen y que ha sido relevada por Colombia en su Ley de economía del cuidado y su correspondiente valorización.

Reflexiones

La economía del cuidado es un aspecto central del Compromiso de Santiago, el cual fue asumido por Colombia en el marco de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. En él, se acuerdan medidas como diseñar sistemas integrales de cuidados desde una perspectiva de género que promuevan la corresponsabilidad, adoptar medidas que permitan contabilizar los efectos multiplicadores de la economía del cuidado y sus impactos macroeconómicos; e implementar políticas contracíclicas para amortiguar los efectos de crisis, como esta, en la vida de las mujeres (CEPAL, 2020b).

Es necesario también adoptar medidas que protejan a todas aquellas mujeres que se encuentran en la primera línea de respuesta contra el COVID-19 incluidas las trabajadoras remuneradas de la economía del cuidado en particular las trabajadoras de la salud, los cuidados y las trabajadoras domésticas remuneradas. En el Compromiso de Santiago, se acuerda también la adopción de medidas para proteger los derechos humanos de las trabajadoras domésticas, según lo establecido en el Convenio 189 de la OIT (CEPAL, 2020b). Así mismo, se deben tomar medidas respecto a las trabajadoras del sistema de salud, que vayan en dirección a reducir las brechas que las afectan en su sector laboral, así como respecto a los cuidados de sus familiares dependientes.

Referencias

- **CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020a),** "El desafío social en tiempos del COVID-19", *Informe Especial COVID-19*, N°3, 12 de mayo [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/S2000325_es.pdf
- **CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020b),** Compromiso de Santiago (LC/CRM.14/XX), Santiago.
- **La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (2019),** (LC/CRM.14/3), Santiago, diciembre.
- **DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (2017),** Boletín técnico Cuenta Satélite de Economía del Cuidado – CSEC 2017, Bogotá.
- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme, (2003),** Revisión 3 Adaptada para Colombia, Bogotá.
- **OCM (Observatorio Colombiano de Mujeres y Equidad) (2020),** [en línea] http://www.observatoriomujeres.gov.co/es/Indicators.

Bandera de Créditos:

DIVISION DE ASUNTOS DE GÉNERO DE LA CEPAL

Lucía Scuro
OFICIAL DE ASUNTOS SOCIALES

Lliana Vaca-Trigo
ESTADÍSTICA

Francisca Orellana
ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

En colaboración con:

Gheidy Gallo Santos
CONSEJERA PRESIDENCIAL
PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

César Pinzón-Medina
DIRECTOR OBSERVATORIO COLOMBIANO
DE LAS MUJERES

Giselle Paola Pugliese de la Cruz
ASESORA ECONÓMICA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER